

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4378 *Resolución de 27 de abril de 2016, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el XXV Curso de posgrado de formación de especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017.*

Entre las funciones que el artículo 3.f) de la Ley 39/1995, de Organización del CIS, atribuye al Centro de Investigaciones Sociológicas está la de contribuir a la formación de investigadores en ciencias sociales. Por ello, la Presidencia del mismo ha resuelto convocar el XXV Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto.

El curso tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica. Para ello, se ofertan hasta 24 plazas que serán adjudicadas mediante la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria. De las mencionadas plazas, el CIS podrá reservar, en todo caso, dos ellas para uso interno si fuera necesario valorando la necesidad de reciclaje y/o formación del personal del Centro u otros organismos públicos.

Segunda. Contenido.

El curso, de carácter presencial, se estructura en dos módulos:

Módulo 1. La recogida de datos y la investigación mediante encuestas.

Módulo 2. Análisis e interpretación de datos de encuesta. Incluye cursos de técnicas de análisis estadístico de datos, bivariantes y multivariantes.

Las enseñanzas de cada módulo incluyen clases teóricas y prácticas. La realización de ejercicios prácticos estará tutorizada por profesores y por profesionales del CIS.

El contenido de cada módulo podrá experimentar ligeras variaciones en función de las necesidades organizativas del curso. Los detalles sobre el programa docente podrán consultarse en www.cis.es.

Tercera. Régimen académico.

El curso, de aproximadamente 300 horas lectivas, dará comienzo a mediados de octubre de 2016 y finalizará en julio de 2017. Las sesiones de trabajo tendrán lugar entre tres y cuatro días por semana, en horario de 17 a 20 horas. Ocasionalmente, la carga lectiva podría variar en función de la realización de actividades complementarias o de ajuste de cuadros docentes.

Toda la actividad del programa docente e investigador será desarrollada en la sede del CIS. La dirección del curso estará a cargo de don Luis Ayuso, profesor de la Universidad de Málaga, y la coordinación del mismo será realizada por doña Leire Salazar, profesora de la UNED.

Cuarta. Solicitudes y requisitos.

El curso está dirigido a licenciados o graduados con adecuada formación en ciencias sociales. La admisión requiere estar en posesión de un título universitario español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Podrán ser admitidos los titulados en instituciones educativas ajenas al EEES que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Los interesados deberán presentar una solicitud, dirigida al Sr. Presidente del CIS, en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, número 8, 3.ª planta, 28014 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, siempre que se posea un certificado de firma electrónica válida, se podrá presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica del Centro de Investigaciones Sociológicas, <https://sedempr.gob.es/es>, utilizando para ello la aplicación informática disponible a este efecto de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 5 de septiembre de 2016.

La solicitud constará de la siguiente documentación:

- a) Instancia dirigida al Sr. Presidente del CIS (Anexo I), en www.cis.es
- b) Curriculum vitae del solicitante donde se especifiquen los siguientes puntos: I) Datos personales; II) Formación académica; III) Experiencia investigadora (cursos de doctorado, DEA, becas, etc.); IV) Experiencia profesional; V) Publicaciones y participación en congresos; VI) Conocimientos informáticos para el análisis de datos; VII) Idiomas.
- c) Certificación académica en la que se especifiquen las calificaciones obtenidas en todas las materias correspondientes al título de graduado o licenciado.
- d) Una carta de presentación, de no más de 500 palabras, en la que se describa el aprovechamiento que se espera hacer del curso de posgrado.
- e) Acreditación documental de los puntos II, III, IV, V, VI y VII del *curriculum*.
- f) Una fotografía de tamaño carnet.

Si la solicitud presentara errores subsanables, se requerirá al solicitante para que en el plazo máximo de diez días hábiles los subsane, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Selección.

Una Comisión de Valoración, designada por la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, llevará a cabo la selección de candidatos. La Comisión examinará y valorará las solicitudes teniendo en cuenta tanto la formación académica como los méritos acreditados. En el proceso de selección se valorará: titulación, expediente académico, curriculum y motivación de la elección del curso expresada en la carta de presentación. Para los no hispanohablantes será necesario acreditar un conocimiento avanzado de la lengua española.

Sexta. Criterios de evaluación.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en concurrencia competitiva y tomando en consideración la documentación aportada en la solicitud, que se valorará de la siguiente manera:

1. Expediente académico del título universitario y adecuación de la titulación al objeto del curso: Hasta 4 puntos.
2. Formación complementaria y experiencia investigadora: Hasta 2 puntos.
3. Publicaciones y congresos: Hasta 1 punto.
4. Experiencia profesional: Hasta 1 punto.
5. Herramientas informáticas para el análisis de datos: Hasta 1 punto.
6. Idiomas: Hasta 1 punto.

La relación provisional de los candidatos seleccionados será de 24 como máximo, concediéndose un trámite de audiencia de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos interesados en el procedimiento. La relación definitiva de los candidatos y de los beneficiarios de las becas, se dará a conocer a través de la página web del CIS, www.cis.es, no más tarde del día 5 de octubre de 2016.

Séptima. *Matrícula y becas.*

El importe total de la matrícula será de 2.000 euros, que se abonarán del modo siguiente: 300 euros antes de la semana anterior al comienzo del curso y 1.700 euros entre el 9 y el 13 de enero de 2017. El ingreso se realizará mediante transferencia bancaria al Centro de Investigaciones Sociológicas, La Caixa, agencia urbana de Madrid, Paseo de la Castellana, 51, cuenta corriente ES46-2100-5731-74-0200142128.

Una vez efectuados los ingresos correspondientes, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución posterior ni de acceso al sistema de becas. La matrícula del curso solamente da derecho a una única evaluación de cada materia (una convocatoria).

El CIS concederá dos becas por el valor total del curso académico y seis becas parciales. Las becas se concederán atendiendo a los méritos académicos del candidato, la idoneidad de su perfil y su situación profesional. Los alumnos que obtengan una de las becas parciales realizarán un primer pago de 200 euros y un segundo pago de 800 euros, en la fecha y forma previstas para el resto de los alumnos. El disfrute de las becas conllevará la obligación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base octava para la obtención del diploma. En caso de incumplimiento perderán su condición de becario y deberán abonar la totalidad de la matrícula.

Octava. *Diploma.*

Los alumnos que completen con éxito los dos módulos del curso obtendrán el «Diploma de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos» del Centro de Investigaciones Sociológicas. Los requisitos exigidos para la obtención de este diploma son:

- a) Asistencia regular a las clases, tanto las teóricas como las prácticas, y demás actividades complementarias, exigiéndose un mínimo del 90 % de horas de asistencia por módulo.
- b) Cumplimiento de las fechas de entrega de los ejercicios prácticos.
- c) Evaluación positiva de las pruebas de aptitud correspondientes a cada módulo. En cada módulo se tendrá en cuenta la calificación de cada asignatura y se realizará una prueba de evaluación específica.

Novena.

La inscripción en el curso implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de funcionamiento que establezca el CIS.

Madrid, 27 de abril de 2016.—El Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, Félix Requena Santos.

ANEXO I

Solicitud de admisión a la convocatoria del XXV Curso de posgrado *Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2016-2017*

Datos personales

Apellidos y nombre:	
DNI/NIE:	Fecha de nacimiento:

Domicilio a efectos de comunicación

Calle:		
Código postal:	Población:	Provincia:
Correo electrónico:		Teléfono:

Formación académica

Licenciatura en:		
Universidad de:		
Año de comienzo:	Año de finalización:	Nota media del expediente:
Otras diplomaturas o licenciaturas:		

Formación complementaria y experiencia investigadora

Formación complementaria y experiencia investigadora	Publicaciones
Cursos de doctorado: <input type="checkbox"/>	Artículos, capítulos de libros <input type="checkbox"/>
Cursos postgrado (+ de 200 horas) <input type="checkbox"/>	Ponencias <input type="checkbox"/>
Cursos de especialización(- de 200 horas)..... <input type="checkbox"/>	Recensiones, notas de investigación, artículos en colaboración <input type="checkbox"/>
Becas de colaboración <input type="checkbox"/>	Otras (especificar)..... <input type="checkbox"/>
Becas Erasmus (nº de meses) <input type="checkbox"/>	
Becas de posgrado..... <input type="checkbox"/>	
Becas de movilidad <input type="checkbox"/>	
Participación en proyectos de investigación <input type="checkbox"/>	

Herramientas informáticas

Herramientas informáticas	Idiomas
SPSS: <input type="checkbox"/>	Inglés (nivel)
Excel <input type="checkbox"/>	Otros
Otros programas aplicados a técnicas de investigación social (SAS, Stata, R, ATLAS.ti, etc. Especificar)	

Solicitud de beca (marque con una x)

Total	<input type="checkbox"/>
Parcial	<input type="checkbox"/>

Autorizo al CIS a que utilice mi correo electrónico como vía preferente de comunicación.

Declaro que todos los datos reseñados son correctos y pueden ser justificados documentalmente.

Lugar y fecha:

Fdo.:

SR. PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS